



MENDOZA, 22 SEP 2011

VISTO:

El EXP – FIN: 12162/2011, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Susana Frida WAJCHMAN;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de agosto del año 2011.
Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Arq. Susana Frida WAJCHMAN (DNI: 13.335.003 - Legajo 23.313), una antigüedad docente de DIECINUEVE (19) años, CUATRO (4) meses y ONCE (11) días al 31-08-2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 275

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA